

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10392** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 39/2012 referente al deudor Construcciones Deportivas y Urbanismo, S.L., con CIF B-04020293, en el día de la fecha y a solicitud de la administración concursal, se ha dictado providencia dejando sin efecto la subsanción interesada, en virtud de escrito de fecha 8 de noviembre del presente año, respecto de la lista de acreedores acompañada a su informe provisional, quedando a los términos inicialmente puestos de manifiesto con su escrito de fecha 6 de noviembre.

Almería, 23 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130012660-1